

BASES CONCURSO NACIONAL DE PINTURA
HERNÁN MERINO CORREA “TRAZOS DE VALOR”

Carabineros de Chile junto a la Cooperativa de Carabineros de Chile invitan a todos/as los/as artistas autodidactas o no y mayores de 18 años, a participar en el Concurso Nacional de Pintura *Hernán Merino Correa “Trazos de valor”*, convocatoria que se extenderá desde el **15 de julio y 30 de septiembre de 2025**.

1. Participantes:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, que vivan y tengan su residencia en Chile.

2. Temática:

Las obras participantes deben abordar, a través de la representación plástica, la figura del Teniente Hernán Merino Correa y su legado a la patria, mediante acciones o metáforas visuales, figurativas o abstractas.

3. Estilo:

Se aceptarán obras que utilicen y aborden los siguientes estilos pictóricos: figurativo tradicional, realismo, hiperrealismo, expresionismo, impresionismo, cubismo, arte abstracto y arte pop.

4. Técnicas y superficie:

Óleo, acrílico o técnicas mixtas sobre tela o madera; formato bidimensional. No se podrán utilizar materiales perecederos o que impidan un adecuado transporte o exhibición.

5. Medidas:

Se aceptarán los siguientes formatos (sin enmarcado): 70 x 100 cm, 100 x 100 cm o 90 x 120 cm.

Las obras cuyos formatos no correspondan a las medidas indicadas en la convocatoria, no podrán participar en el concurso, quedando automáticamente eliminadas y, por lo tanto, fuera de esta actividad. En el caso de dípticos o trípticos, la suma de sus partes no deberá exceder esas medidas.

6. Modalidades:

Cada concursante tendrá derecho a participar con **una** obra inédita, que no haya sido presentada anteriormente en concursos de igual naturaleza. La pieza se debe presentar en condiciones de ser exhibida, en buen estado y montada solo sobre bastidor (sin marco).

Al momento de exhibir la obra, el/la concursante deberá completar una ficha de inscripción con sus datos personales y antecedentes básicos de la obra tales como: título, medidas y técnica.

7. Recepción de las obras:

La recepción de las obras se realizará en el Museo Histórico y Centro Cultural Carabineros de Chile, ubicado en Vasconia 1523, Providencia, entre el **1 de agosto al 30 de septiembre de 2024 (ambas fechas inclusive), de lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas**. Las obras deben venir correctamente embaladas.

El traslado de la obra, desde su punto de origen y hasta el Museo Histórico y Centro Cultural Carabineros y su correspondiente retorno, será de exclusiva responsabilidad y costo de los/as artistas participantes.

8. Jurado (de su conformación y atribuciones):

- a) El jurado estará integrado por profesionales con experiencia en la materia.
- b) **El fallo del jurado tendrá el carácter de inapelable.**
- c) Cualquier aspecto técnico no considerado en estas bases será resuelto libremente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores (Museo Histórico y Centro Cultural y Cooperativa de Carabineros de Chile), según corresponda y su decisión será igualmente inapelable.
- d) De igual modo, se establece que actuará como comisario del concurso, el Jefe del Departamento Museo Histórico y Centro Cultural, Coronel Darío Goldberg Jiménez, a quien le corresponderá la misión de velar por la transparencia del concurso y el pleno respeto a las normas y bases que lo rigen.
- e) El jurado tiene la facultad de declarar desierto uno o más premios del concurso, por las razones que estime pertinentes, a la hora de su deliberación.

9. Premios:

- a) Primer lugar: \$500.000.-
- b) Segundo lugar: \$300.000.-
- c) Tercer lugar: \$200.000.-

Este monto estará disponible en una *Gift Card* entregada por la Cooperativa de Carabineros, por un valor equivalente al que se señala.

Los/as tres ganadores recibirán además un diploma que certifica el lugar obtenido en el concurso.

Las obras premiadas con el primer, segundo y tercer lugar respectivamente, de acuerdo con estas bases se consideran de adquisición y, por lo tanto, pasarán a formar parte de la colección de Artes Visuales del Museo Histórico y Centro Cultural Carabineros de Chile, siguiendo el protocolo de donación de esta entidad.

Los resultados del concurso se darán a conocer durante la segunda semana de octubre de 2025, a través de la página web museocarabineros.cl y vía llamado telefónico directo a los ganadores.

La ceremonia de premiación se realizará el jueves 6 de noviembre de 2025 a las 12:00 en la 2ª Comisaría Aysén, lugar donde se realizará el acto conmemorativo organizado con motivo del sexagésimo aniversario de la muerte del Teniente Hernán Merino Correa. En caso de no poder asistir, el ganador podrá otorgar un poder simple a la persona que considere pertinente y/o a un representante de Carabineros de Chile y, posteriormente, se le entregará el premio en forma interna.

10. Disposiciones generales:

- a) Los organizadores se reservan el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las obras participantes, para fines de difusión del mencionado evento, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos a sus autores.
- b) Los organizadores se encargarán del debido resguardo de las obras recepcionadas, sin embargo, no se hacen responsables por posibles daños causados por embalaje insuficiente, transporte inapropiado, ni por deterioro alguna sufrido por las obras durante el proceso de recepción.

11. Retiro y devolución de las obras:

- a) Las obras **NO** ganadoras deberán ser retiradas después del 6 noviembre de 2025 en el Museo Histórico y Centro Cultural Carabineros de Chile, ubicado en Vasconia 1523 Providencia.

- b) Las obras ganadoras pasarán a formar parte del patrimonio artístico-plástico del Museo Histórico y Centro Cultural Carabineros de Chile, y se les enviará registro fotográfico de sus obras en formato digital a través de correo electrónico.
- c) Se deja claramente establecido que, respecto de las obras cuyos autores no las retiren personalmente transcurrido el plazo de un mes de las fechas enunciadas, los organizadores se reservan el derecho de disponer de estas, de la forma que estimen pertinente, sin que ello implique, en caso alguno, reclamos posteriores por parte de los concursantes.

12. Identificación de las obras:

Las pinturas deberán ser identificadas al reverso, con el nombre del autor, dirección, correo electrónico y número telefónico de contacto.

Del mismo modo y para su mejor identificación, en el momento de la entrega e inscripción de la obra, se le asignará un número de registro, el que coincidirá con el que corresponda en la ficha de inscripción.

13. Aceptación de las bases:

La sola participación en el concurso implica, por parte de los concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

14. Informaciones y consultas en educacion@museocarabineros.cl